	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	5/11/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01-02-2023		**Período reportado: 1-10-2023 AL 31-10-2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Por parte de la Supervisión se realiza la adición al contrato 11005902023 al 31 dic-2023; donde los ultimos dias del Periodo de Noviembre se realiza propuesta de presupuesto con TH y la atención de usuarios al programa con fecha a 15_12-2023.		1.Sin novedad	

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a las obligaciones del Contrato 11005902023 , Para el Periodo de Octubre se brindo la atención a beneficiarios correspondiente a (20) días de atención al programa, con una cobertura de cuatro cientos cincuenta (450) beneficiarios, se brinda cumplimiento con los estándares 29 y 32, con la realización de la jornada de reflexión pedagógica partcipando de la gala de experiencias significativas realizada el 13-10-2023.		1.Certificado de cobertura atendida 2. Planillas Ram	92,6%%
1.7.	Apoyar a la EAS en la articulación con sectores, actores y entidades públicas o privadas con las que se tenga relación por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, especialmente para la protección integral de las niñas y los niños y mujeres gestantes.	Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas como del sector privado, de la siguiente manera: A) Subred Sur - línea institucional, continua con las formaciones dirigidas al talento humano, desarrollando diferentes temáticas, alrededor del fortalecimiento de las capacidades básicas humanas, cognitivas y emocionales (CDI Estercita), B) Subred Sur - línea comunitaria, en el CDI Estercita se inicia proceso trimestral con aplicación de test y lectura de necesidades, sesión psicología (estilos de crianza), nutrición (estilos de vida saludable) y enfermería (manejo de medicamentos). Además, en el CDI San Francisco de Asís se realizó espacio de capacitación a la familias usuarias sobre prevención de accidentes en el hogar, C) Subred Sur: En el CDI El jardín de Sofi y San Francisco de Asís se ejecutan jorandas de vacunación, D) la Fundación Red desarrolla encuentro virtual con TTHH, profundizando en el tema “Denuncia abuso sexual infantil”, E) Pontifica Universidad Javeriana con su programa “Vidas móviles”: La coordinadora de la UDS realiza alianza estratégica el programa, que tiene incidencia en la parroquia que se encuentra contigua al CDI Estercita y F) IDARTES - Nidos: se conversa con la referente local para revisar posibilidades de programación de experiencias con las niñas o niños para noviembre, se está en espera de una respuesta favorable por parte de la referenta.	No se han presentado	1. No aplica	92,6%%
1.8	Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.	No se presenta ninguna afectación al contrato		1. Sin Novedades	92,6%%
1.9	Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales usuarios al inicio y durante la operación, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en la GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA o documento que lo sustituya o modifique.	Durante los días de atención, se recepcionan las solicitudes de cupo, acorde al procedimiento establecido para dicho proceso: A) entrega de formulario de preinscripción (formato institucional), B) documentos básicos para la focalización de potenciales usuarios (registro civil, soporte sisbén y recibo servicio público). Dichos documentos se disponen en una AZ para su conservación y utilización durante el momento de matrícula de nuevos beneficiarios.	No se han presentado	1. Formato preinscripciones	92,6%%
1.1	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.	Para periodo de octubre, se realiza la entrega por parte del operador de AAVN a cada UDS para suministro interno y entrega de esta a los padres para ese peirodo.		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programación y sumisntro de AAVN	92,6%%
1.11	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF.	Con relación a los puntos de Bienestarina por parte del centro zonal se recibe las instrucciones de los AAVN que ingresaran en el periodo de septiembre para consumir en el mes de octubre y la nueva reserva a dejar, también encuentran saldos reportados al centro zaonal y se hicieron efectivos para la presente entrega		1. Instrucciones de AAVN en consumo del mes de octubre, modalidad institucional.	92,6%%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN y los procedimientos, formatos y estándares para su administración. PARÁGRAFO PRIMERO. Se entiende como AAVN los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN y la definición de las raciones a suministrar para cada Modalidad se establecen en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" del lineamiento de programación de metas sociales y financieras del ICBF que se encuentre vigente. PARÁGRAFO TERCERO. Para la estimación del valor total del aporte del ICBF representado en AAVN, se debe tener en cuenta las raciones para cada Modalidad establecidas en el Anexo 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo a la fecha de entrega. Los precios a la fecha de los alimentos de alto valor nutricional se tomarán de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Nutrición. orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para periodo de octubre el consumo de los AAVN para la minuta patrón es de 20 días hábiles de atención descontando la jornada de reflexión pedagógica . Se recibe memorando con los precios correspondientes al mes de agosto del año 2023 El precio incluye los costos desde la producción hasta la distribución en el punto de entrega primario.		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programaciòn y sumisntro de AAVN y se actualizaron los Formatos con los precios de los AAVN.	92,6%%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Se da cumplimiento a la legalización de cuentas del Periodo de Octubre junto a las facturas y la conciliación bancaria , así como los demás documentos y registros que soporten las operaciones financieras del Contrato 11005902023 .	Legalización Técnica y Financiera del Periodo de Septiembre presentada el 9-10-2023.	1.Acta Legalización Técnica Periodo Septiembre	92,6%%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Se presenta solicitud para práctica de Apoyo Pedagógico Estudiante Técnico en atención a la Primera Infancia : JESLEYTATIANA SANCHEZ CC. 10337730668 de la FUNDACIÓN EDUCATIVA INTESCO CENTER . De acuerdo a propuesta emitida Por la EAS , desde la supervisión técnica considera viable el ejercicio de práctica pedagógica en el CDI San Francisco , siempre y cuando dicha actividad se centre desde el enfoque formativo de la estudiante y no se suplan actividades propias de las labores del talento humano de la UDS CDI, así mismo corresponde a la entidad velar por que la estudiante cumpla con lo indicado y presente su respectiva afiliación a ARL.	Teniendo en cuenta uno de los Compromisos del pasado comité técnico operativo, se adjunta documento con la información solicitada por el centro zonal.	1.Soportes ARL Colmena y documentos practica Pedagógica	92,6%%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	No se presentan novedades		1. No se presenta ninguna novedad	92,6%%
2.5.	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	De los 450 cupos asignados para la FHI, el 100% cuentan con los criterios de focalización establecidos en la guía del ICBF, para los casos que las familias no cuenten con los criterios de focalización, se acude a la visita domiciliaria, para documentar las condiciones sociofamiliares y económicas del grupo familiar, a la fecha se encuentran realizadas. Atendiendo a la rotación que haya durante el año, se continuaran desarrollando las visitas domiciliarias que se requieran, para dar cumplimiento cabal a la guía, garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos o documentando en el formato las condiciones socioeconómicas particulares de cada familia.	No se han presentado	1. No aplica	92,6%%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Las UDS CDI San Francisco recibe visita por parte del Supervisor Ferney Silva , quien realizó la verificación de las Condiciones de calidad y Obligaciones Contractuales . Se deja en acta 2 hallazgos: (Estandar 38 Verificador 11, Estandar 43 Verificador 37).	Se da cumplimiento inmediato frente a las observaciones establecidos de atención quefrente a los hallazgos del Componente Ambientes educativos(Fortalecer registro de novedades y Retirra un elemento de aseo del área pedagógica).	1. Acra de visita de supervisión	92,6%%
2.7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Durante la asistencia al COLIA, el profesional de protección infantil Oscar Daza brinda un fortalecimiento alrededor de la atención a población migrante, refugiada y retornada, dando claridades frente a la garantía de derechos y las entidades de orden internacionales presentes en Colombia que son aliadas de la infancia. Suamado a lo anterior, en el marco del plan de asistencia técnica propuesto por el Centro Zonal, se convocó a los profesionales psicosociales para realizar un fortalecimiento en torno a la RIA con énfasis en la atención de la población migrante, estuvo a cargo de la referente del SNBF, encuentro en el que participan el psicólogo y la trabajadora social asignados a la localidad CB; el día 10 de octubre de 2023 se participó en el cuarto comité operativo.	No se han presentado	1. No aplica	92,6%%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	la EAS Cuenta con la Sede adminstrativa en la Carrera 68 C Bis No.37ª A 54 Sur Bogotá, Colombia. En esta sede se tramitan los procesos Financieros, técnicos, administrativos y jurídicos asociados a la ejecución del contrato 11005902023.		1.No se presentan Novedad Periodo Octubre	92,6%%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con plan de formación a talento humano y se construyó plan de formación a familias, teniendo en cuenta el protocolo de actuaciones y la ley 2089 de 2021, planes que serán ejecutados hasta el mes de noviembre de 2023, con incidencia cada mes. Para el mes de octubre, la Fundación Red brinda capacitación virtual al talento humano sobre denuncia de abuso sexual infantil (11 oct).	No se han presentado	1. Acta de reunión, registro fotográfico y listado de asistencia (capacitación TTHH)	92,6%%
2.10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Se da cumplimiento a las visitas de control del estado: Visita sanitaria subsanación a través de mantenimiento solicitado por el ente de control del CDI San Francisco y frente a visita de supervisión subsanación a los dos (2) hallazgos encontrados.		Soportes registrados dentro del componente respectivo.	92,6%%
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para el mes de octubre no se presenta ninguna situación atipica que afecte la prestación el servicio.		1. Sin novedad	92,6%%
2.12.	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos según memorando, inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los presuntos hechos (violencia, accidentes o fallecimientos) y la consolidación el último día hábil del mes. A la fecha de corte para envío de informe, se hace necesario documentar (4) accidentes y (3) presuntas vulneraciones de derechos. Cuando así se requiere, se solicita orientación por parte del supervisor técnico para algunas situaciones que se identifican de los beneficiarios, sobre las acciones a seguir.	No se han presentado	1. No aplica	92,6%%
2.13.	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención - UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Desde el enfoque Diferencial se continua con la atención de 14 usuarios Afrocolombianos y 7 población migrante de origen venezolano.		1. No aplica	92,6%
2.14.	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el presente mes, el equipo psicosocial participa de dos escenaios locales: A) Consejo Local de Política Pública Red Buen Trato, el día 12 de octubre de 2023, el cual se realizó como feria de servicios, brindado a la comunidad formación en temas como: roles de género y prevención de violencias, mindfulness, prevención de la violencia sexual en NNA, sanado las raíces de mi árbol genealógico, vacunación contra la discriminación y manejo de la ansiedad y el estrés, B) Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), desarrollado el pasado 19 de octubre, desde las 8:00am en la Dirección Local de Educación, tuvo la siguiente proyección de agenda: A)Saludo y verificación del quórum, B) Recomendaciones cuatrenio CLOPS, C) ONG Bethany Cristian Services, D) Centro zonal ICBF (ruta atención migrantes, ley 2328, modalidad "Mi familia" y modalidad adolescentes y jóvenes, E) Dispositivos pedagógicos comunitarios ONU, F) Balance plan de acción, G) Varios.	No se han presentado	1. Acta reunión Red Buen Trato y COLIA	92,6%
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Teniendo en cuenta los casos de riesgo presentados para el presente mes, el martes 31 de octubre, se realizó el envió del "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP), a la supervisión del contrato vía correo electrónico, desde el usuario de la administración. Para el presente periodo, en el CDI San Francisco de Asís se presentaron un accidente en el hogar y una violencia oculta, en el CDI El jardín de Sofi, se reportan dos accidentes en el hogar, un presunto abuso sexual y una presunta negligencia y finalmente para el CDI Estercita se genera reporte por un presunto AS, de los cuales se envió reporte y formato f30 a la supervisión técnica.	No se han presentado	1. Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)	92,6%
2.16.	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las UDS sean consecuentes con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo humano. Se ejecuta encuentro de fortalecimiento al talento humano el día 11 de octubre 2023, de manera virtual, con la intervención de Fundación Red, tratando el tema de denuncia del abuso sexual infantil, contando con la participación de los equipos de trabajo asignados a los CDI El jardín de Sofi, CDI San Francisco de Asis y el CDI Estercita.	No se han presentado	1. No aplica (ver ítem 2.9)	92,6%
2.17.	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	El Talento Humano se encuentra al dia para el Periodo de octubre con el pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo, se realiza la firma de adición de contrato del 01/11/2023 al 15/12/2023.		1.Soportes pagos de talento humano , los cuales reposan en los libros adminstrativos y son soportados en la legalización Financiera ante el centro zonal. 2. Firma adición de contrato	92,6%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a los pagos de Seguridad social y nómina de los 56 colaboradores adscritos al Contrato 11005902023. Se da cumplimiento a pagos a Proveedores y Servicios publicos de las UDS.		1.Soportes parafiscales y Nomina Periodo Octubre 2.Los pagos a Proveedores son soportados en la legalización Financiera ante el centro zonal .	92,6%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.19.	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Teniendo en cuenta el fortalecimiento técnico recibido durante el mes de mayo, en torno al sistema de gestión, se implementó a partir del mes de junio la socialización de los aspectos generales del contrato de aportes firmado por la FHI y el ICBF para el año 2023, promoviendo de esta manera una cultura de la legalidad y transparencia en la inversión de los recursos públicos, destacando la gratuidad en la prestación del servicio y la corresponsabilidad como punto de partida para el adecuado proceso dentro del CDI (pacto de convivencia). Adicionalmente, se diligencia según diseño preestablecido por ICBF la infografía de "Segunda socialización de los servicios contratados para la atención a la primera infancia" y se hace entrega en físico a todas las familias que hacen parte del CDI según directriz del Centro Zonal en el marco de los encuentros de formación.	No se han presentado	1. Acta de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico (familias nuevas) 2. Acta de reunión, registro fotográfico, listado de entrega (infografía socialización)	92,6%
2.20.	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio - UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio - EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Frente a las Visitas de vigilancia y control la EAS da cumplimiento a los estádares de calidad a partir de la inspección sanitaria y la obtención de Concepto favorablers para las UDS . Frente a la visita de aplicación de estándares a la UDS San Francisco por parte del Centro Zonal se brinda subsanación a dos hallazgos reportados(Fortalecimiento al Componente Ambientes educativos y Protectores-Novedades y elemento de aseo en el área pedagógica retirrala al lugar respectivo) .		Se refuerza libro de novedades diarias a través de fortalecimiento al componente pedagógico y se refuerzan medidas al plan de saneamiento básico.	92,6%
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	No se reportan novedades		1.Sin novedades	92,6%
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	La contrapartida del Periodo de Octubre se proyectó para la ejecución del presente contrato en los siguientes rubros: SG-SST: Vinculación de la especialista en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer los procesos de atención en las UDS Periodo Octubre. MANTENIMIENTO EQUIPOS:El principal objetivo de la consultoría sobre la infraestructura tecnológica es permitirle a la EAS operar sin contratiempos en los diferentes procesos estratégicos que implican el uso de una herramienta informática, plataformas, además de la fiabilidad de la información.		1.Soportes de contrapartida Periodo Octubre	92,6%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.CDI SAN FRANCISCO: Se cuenta con Certificado de Tradición y libertad. CDI SOFI y ESTERCITA: Se cuenta con documentación que acredita a la Fundación Hogar Integral como dueña, Los terrenos no estan legalizados por tanto no se cuenta con CTL.		No se presentan Novedad Periodo Octubre	92,6%%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se participa del 9° Encuentro de Fortalecimiento Institucional a fin de dar la Organización del plan de trabajo que responda a las necesidades de las UDS Con base a los Componentes el plan de Gestión del Servicio para Periodo octubre 2023. En dicho encuentro Cada Componente realiza una retroalimentación General, puntual donde Presenta el cronograma de cada uno de los componentes.		1. Acta de Fortalecimiento Institucional 2. Cronograma Periodo Octubre	92,6%%

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la Atención integral a niñas y niños en 450 cupos, en el (los) servicio(s) CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS Estercita, San Francisco y Jardín de Sofi correspondientes al Centro Zonal CZ CIUDAD BOLIVAR de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se brinda la atenciòn a 450 beneficiarios adscritos al Contrato 11005902023 , garantizando veintiuno (20) dias de atenciòn en el periodo de Octubre en las UDS Estercita, San Francisco y Jardi de sofi; garantizando la ejecuciòn del contrato de aportes.		1. Registros de Asistencia Mensual (Disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	92,6%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Servvicio CDI SIN ARRIENDO, UDS 3 , CUPOS 450 CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución así: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atenciòn de 450 beneficiarios Para el Periodo de octubre	Se presentan 11 Rotaciones para el Periodo de Octubre por cambio de domicilio y por afectaciòn al estado de salud.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformaciòn grupos etarios 4.Rotaciones beneficiarios	92,6%
2.1.3.	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	Se garantiza la gratuidad del programa desde el momento de la matricula informando a las familias la gratuidad al programa y se cuenta con formulario que respalda la información brindada no aplica tasa compensatoria para las UDS.		1. En el proceso realizado a la familia para apertura de cupo se hace inducción y retroalimentación a la familia sobre la gratuidad del programa y los servicios de primera infancia(reposa gestión documental carpeta de beneficiario).	92,6%

2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes, se produjeron siete (11) rotaciones de beneficiarios, por distintos motivos, entre los que se encuentran, cambio de lugar de residencia, viaje fuera del país, tratamiento médico, uso arbitrario de custodia por parte de la abuela materna y retiro voluntario. Pese a lo anterior, se cuenta con lista de espera suficiente, que ha permitido dar alcance a la cobertura asignada; se cuenta con cobertura permanente, diariamente se realiza registro de asistencia, además de verificar el motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo integral del niño o la niña. En el CDI San Francisco de Asís, se realizó seguimiento a una familia, quiénes presentaba constantes inasistencias, mediante llamada telefónica, se incentivó a regresar a los servicios de atención en primera infancia, sin embargo, el padre manifiesto que no desea que su hija conitnuará asistiendo a la UDS, teniendo en cuenta que la usuaria presenta condición de discapacidad, se informa al supervisor del contrato, quién autoriza se retire el cupo y se asigne a otro niño, ante lo cual se focaliza un cupo para cada UDS, de acuerdo a la guía orientadora de ICBF, cuentan con clasificación sisbén menor a C18, acción que se ejecuta con el objeto de garantizar la cobertura asignada en el contrato.	No se han presentado	1. Reporte enviado aa la supervisión técnica (CDI San Francisco de Asís)	92,6%
2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	1. Para el presente periodo, se reporta un total de tres (3) accidentes y cuatro (4) presuntas vulneraciones de derechos, todos fueron debidamente informados a la supervisión técnica, realizando las acciones pertinentes y llevando a cabo el seguimiento respectivo en cada caso; se envía certificado ocurrencia presuntos hechos de violencia, fallecimientos o accidentes y el F30 consolidado el último día hábil del mes. 2. Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas como del sector privado, de la siguiente manera: A) Subred Sur - línea institucional, continua con las formaciones dirigidas al talento humano, desarrollando diferentes temáticas, alrededor del fortalecimiento de las capacidades básicas humanas, cognitivas y emocionales (CDI Estercita), B) Subred Sur - línea comunitaria, en el CDI Estercita se inicia proceso trimestral con aplicación de test y lectura de necesidades, sesión psicología (estilos de crianza), nutrición (estilos de vida saludable) y enfermería (manejo de medicamentos). Además, en el CDI San Francisco de Asís se realizó espacio de capacitación a la familias usuarias sobre prevención de accidentes en el hogar, C) Subred Sur: En el CDI El jardín de Sofí y San Francisco de Asís se ejecutan jorandas de vacunación, D) la Fundación Red desarrolla encuentro virtual con TTHH, profundizando en el tema "Denuncia abuso sexual infantil", E) Pontifica Universidad Javeriana con su programa "Vidas móviles": La coordinadora de la UDS realiza alianza estratégica el programa, que tiene incidencia en la parroquia que se encuentra contigua al CDI Estercita y F) IDARTES - Nidos: se conversa con la referente local para revisar posibilidades de programación de experiencias con las niñas o niños para noviembre, se está en espera de una respuesta favorable por parte de la referenta. 3. Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, en el CDI El jardín de Sofí (12 oct) y en el CDI San Francisco de Asís (11 oct) se realiza encuentro de formación denominado "Prevención deaccidentes en el hogar" con el objetivo de brindar herramientas frente a la construcción de ambientes seguros, en los cuales los niños y niñas no estén expuestos a riesgos que puedan desencadenar accidentes o mal tratos en el hogar. Por otra parte, en el CDI Estercita (11 y 12 oct) se efectúo el encuentro de formación a familias, la temática elegida fue "Autonomía e independencia y hábitos", con el objetivo de sensibilizar a las familias sobre la importancia que tiene la implementación de hábitos que fomenten la autonomía e independencia en niñas y niños de primera infancia, partiendo de las vivencias propias de cada sistema familiar. 4. Se llevan a cabo las visitas de verificación por parte de los integrantes del comités de control social, dando cumplimiento al plan de acción acordado en cada UDS durante el mes de marzo. En el CDI San Francisco de Asís tuvo lugar el día 18 de octubre, contando con la participación de tres integrantes (socialización encuestas de satisfacción sobre la prestación del servicio), en tanto, para el CDI El jardín de Sofí se desarrollo el pasado 20 de octubre con la asistencia	No se han presentado	1. Cuadro y actas articulación 2. Acta de reunión, listado de asistencia, evaluación, acta encuentro de recuperación (fomración a familias) 3. Acta de reunión, formato de verificación (visita comité de control social) 4. Presentación tercer encuentro control social	92,6%
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	Durante el diseño del plan de formación a familias se tiene en cuenta como eje transversal la sensibilización a las madres, padres y/o cuidadores frente a la garantía de los derechos en las niñas y los niños, la prevención de violencias desde el reconocimiento de sus efectos en el desarrollo integral y la salud mental. Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, en el CDI El jardín de Sofí (12 oct) y en el CDI San Francisco de Asís (11 oct) se realiza encuentro de formación denominado "Prevención deaccidentes en el hogar" con el objetivo de brindar herramientas frente a la construcción de ambientes seguros, en los cuales los niños y niñas no estén expuestos a riesgos que puedan desencadenar accidentes o mal tratos en el hogar. Por otra parte, en el CDI Estercita (11 y 12 oct) se efectúo el encuentro de formación a familias, la temática elegida fue "Autonomía e independencia y hábitos", con el objetivo de sensibilizar a las familias sobre la importancia que tiene la implementación de hábitos que fomenten la autonomía e independencia en niñas y niños de primera infancia, partiendo de las vivencias propias de cada sistema familiar.	No se han presentado	1. No aplica	92,6%
2.2.3	La EAS deberá Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del Contrato	Para el período en referencia no se convocó al talento humano que hace parte de las unidades de servicio a capacitaciones relacionadas con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual con las niñas o niños. Sin embargo, el talento humano continua acogiéndose a los protocolos establecidos y comprometido con la interiorización de los mismos. El Talento humano se acoge a los protocolos establecidos, además de su compromiso de interiorización de los mismos	No se han presentado	1. No aplica	92,6%
2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se hace la revisión de ADRES al 100% de los niños y niñas que asisten al programa, encontrando las siguientes novedades para este periodo: CDI Estercita: el 99.4% tiene Activo SSGS, el restante corresponde a 2 niños de nacionalidad extranjera con documentación incompleta para la solicitud de salud, se realizan pactos de compromiso. **CDI El Jardín de Sofi:** el 99,2% cuentan con SSGS activo; y como novedades se tiene 1 niño coMO "RETIRADO" y 2 niños que debe cambiar lugar de residencia, y 1 cambio de regimen en este periodo. **CDI San Francisco**: el 99,2 % de los niños cuentan con afiliación a salud activa, el 0,8% con 1 niño en estodo "retirado" el cual cuenta con compromiso para su afiliación; y como novedades del mes 1 niño con salud subsidiada en otros municipio alejado del lugar de residencia, quien está en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá y 1 niño con cambio de regimen de subisidiado a contributivo y 1 casos por cambio de EPS y regimen.. **VACUNACIÓN:** se cuenta con las siguientes obervaciones: en el CDI San Francisco, el 27,3% no cuenta con triple viral , para el CDI E Jardín de Sofi el 20,8% no cuenta con triple viral y para el CDI Estercita cuenta con el 100% de los niños con esta vacuna. por tanto, se les recomendó su aplicación en los menores. *Vacunación 5 años: Para este periodo se cuenta con 24 niños que cumplieron 5 años, pero no han allegado el documento que avale la aplicación de esta, los cuales son: CDI SAn Francisco: a la fecha se cuenta con 19 niños con 5 años, de los cuales 6 faltan por aplicar este refuerzo, CDI El Jardín de Sofi: se cuentan con 33 niños y niñas con 5 años de los cuales 8 faltan por este refuerzo y 10 para el CDI Estercita. Se envia circular informativa segun correo recibido del CZ para actualizacion de carnet de vacunas por parte de los padres. **CRECIMIENTO Y DESARROLLO**: para el mes se realizó la revisión de estos documentos, encontrando: CDI San Francisco con 5,4% que no cuenta con este documento y el 87.4% si lo tienen por EPS. Para el CDI El Jardín de Sofi, se encontró que el 80% cuentan con el documento en carpeta, en contraste con el 11,5% no tienen el certificado de la EPS. Y para el CDI Estercita, se encontró que el 85,8% cuenta con este documento y de estos el 29,04% esta desactualizada el 14,2% restante no cuentan con este documento en físico en carpera o se encuentran desactualizados. **ACTIVACIONES RIA**: Para el mes de octubre no se realizaron activaciones de RIA en las 3 UDS.		1. Revisión de ADRES mes de octubre 2. Pactos de compromisis de niños sin salud activa	92,6%
2.3.2	. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para este periodo no se tiene observación sobre este item		1. No aplica	92,6%
2.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	En el mes de marzo se envió el paquete de minuta patron para la revsión y aprobación de esta por parte del Centro Zonal, para este periodo, no se cuenta con respuesta aún de este envió. Se presentan los resultados de las encuestas realizadas en el mes de octubre, esto entregado a Coordinadoras en informe ejecutivo y enviado a Cocina industrial para que se realicen los cambios pertinentes.		1.Informe ejectuvo resultados encuestas	92,6%
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	Para el periodo del mes de septiembre, se continua trabajando la minuta patron autorizada por el CZ desde el año 2019 para los dos grupos de edades de cada UDS. Se envia propuesta de RPP para caso especial del CDI El Jardín de Sofi al Centro Zonal para su aprobación y posterior entrega a los padres de familia.		1. correo enviado a CZ RPP propuesta pra caso especial	92,6%
2.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se envio via correo electronico y cargue el share point del contrato la actualización de los proveedores, esto fue realizado el día 05 de octubre		1. correo actualización proveedores	92,6%
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	Para el mes de octubre, se conto con capacitación del personal de logistica, con el tema "Programa de Agua Potable", con la participacion del 100% de los colaboradores del quipo de logisitca de ls 3 UDS.		1, acta de TTHH	92,6%
2.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI El Jardín de Sofi: 09/10/2023 concepto favorable CDI Estercita: 02/03/2023 concepto favorable CDI San Francisco : 09/10/2023 con concepto favorable en segunda visita		1. Acta visita CDI EL Jardín de Sofi 2.Acta visita CDI San Francisco	92,6%
2.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Para el mes de octubre se realizan la toma de medidas antropometricas de los casos de DNT, sobrepeso, obesidad y Riesgo de DNT de las tres UDS, con cargue en el aplicativo cuentame, así: CDI Estercita: 1 caso de DNT, 7 niños con riesgo de DNT, 2 niños con sobrepeso. CDI El Jardín de Sofi: 15 niños con riesgo de DNT, 2 caso de riesgo delgadez y 2 niños con sobrepeso CDI San Francisco: 5 niños con Riesgo de DNT , 1 niño con peso adecuado para la talla resportado en el evento 113, 1 niño con riesgo delgadez y y 3 niño con sobrepeso. y se incluyeron igualmente, los datos antropometricos de los los niños que cumplieron la toma trimestral en el mes de octubre: 2 niños del CDI San Francisco, 5 niños del CDI El Jardín de sofi y 1 del CDI Estercita. Asi como se incluyen los datos antropometricos de los 8 niños que ingresaron en seste periodo, en cada UDS: CDI San francisco 2 niños, CDi El Jardín de SOfi: 2 niños y CDI Estercita 5 niños		1. F1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDSoctubre 2. reporte aplicativo cuentame mes de octubre	92,6%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Para el mes de octubre se realizan la toma de medidas antropometricas del caso de DNT. con seguimiento por parte de nutrición en Aacta y se retira una niña con diagnostico de DNT, a la cual se realiza acta por el estado nutricional de la niña con compromiso de la madre. Para este perido se realizan los seguimientos de datos antropomentricos de los 3 casos que se tienen del evento 113, así: CDI san Francisco 2 casos (1 niño con peso adecuado para la edad y 1 niño con riesgo de DNT) y 1 caso en el CDI El Jardín de Sofi con diagnostico de riesgo de DNT.		1. Reporte de novedades de caso de DNT 2. Seguimiento mensual de casos de DNT CDI Estercita 3. Acta de caso DNT retiro de la menor Dailin Carrillo 3. soporte de correo enviado de respuesta SIVIGILIA	92,6%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Para el mes de octubre se realiza taller de padres de familia con el tema "economía en consumo de alimentos y héroes de la alimentación" en laos CDI El Jardín de Sofi y CDI San Francisco, con la participacion del 90% de los padres de familia. CDI Estercita con la participacion del 70% de los padres de familia. Se envian las Piezas comunicativas de IRA y de Semana de hábitos y estilos de vida saludables, las cuales se socializan en cada UDS , enviados por el ICBF para que sean divulgados a toda la comunidad educativa.		1. Acta de taller de padres mes de octubre 2. Correo piezas comunicativas	92,6%
2.3.11	.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No se presentan novedades para este periodo		1. Sin novedad	92,6%
2.4.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.4.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el periodo del mes deoctubre, no se realizan novedades.		1. Sin novedad	92,6%
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	En el mes de octubre se nos hace entrega por parte del operador en las tres UDS, la AAVN para consumo y entrega para casa del mes de snoviembre, así: CDI San Francisco: 125 unidades de AAVN Mas con lote 2010447 y fecha de vencimiento del 08/04/2024, 25 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2006458 y fecha de vencimiento del 23/03/2024, con reserva de 11 unidades. CDI El Jardín de Sofi:125 unidades de AAVN Mas con lote 2003751 y fecha de vencimiento del 14/03/2024, 50 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2006458 y fecha de vencimiento del 23/03/2024, con reserva de 11 unidades. CDI Estercita:200 unidades de AAVN Mas con lote 2003751 y fecha de vencimiento del 14/03/2024, 75 unidades de AAVN sabor fresa con lote 2006458 y fecha de vencimiento del 23/03/2024, con reserva de 3 unidades.		1. Acta de entrega de AAVN en las tres UDS	92,6%
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se tiene en cada UDS para consumo del mes de septiembre, así: CDI San Francisco: 75 unidades de AAVN Mas con lote 1997288 y fecha de vencimiento del 09/02/2024,25 unidades de AAVN Mas con lote 1997289 y fecha de vencimiento del 09/02/2024y 25 unidades de AAVN sabor Vainilla con lote 1996018 y fecha de vencimiento del 05/02/2024, con reserva de 8 unidades. CDI El Jardín de Sofi:100 unidades de AAVN Mas con lote 1990277 y fecha de vencimiento del 14/01/2024, 25 unidades de AAVN sabor vainilla con lote 1996017 y fecha de vencimiento del 04/02/2024, con reserva de 8 unidades. CDI Estercita: :200 unidades de AAVN Mas con lote 1990277 y fecha de vencimiento del 14/01/2024, 75 unidades de AAVN sabor vainilla con lote 1996017 y fecha de vencimiento del 04/02/2024, con reserva de 4 unidades.		1.Se cuenta con formatos en fisico en las UDS para unidades ejecutoras y Kardex	92,6%
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Se envia via correo electronico las novedades de saldos de AAVN, a corte del mes de noviembre, encontrando las siguientes novedades: CDI San Francisco: No se cuenta con saldos, y si con un deficit de 35 bolsas para consumo interno (11 días) CDI El Jardín de Sofi: 1No se cuenta con saldos, un deficit de 9 bolsas para consumo interno (3 días), CDI Estercita: 4 AAVN Mas Esto realizado el día 13 de octubre via correo electronico.		1.Correo electronico enviado a CZ con saldos de AAVN	92,6%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación excata de este alimento para cada usuario y se hace entrega a Padres de Familia para consumo en casa, así: CDI San Francisco: 74 unidades de lote 1997288; 25 unidades del lote 2006458; 4 unidades del lote 1997289 y 7 unidades del lote 2010447 CDI El Jardín de Sofi: se hace entrega de 24 unidades del lote 1979988 con fecha de vencimiento del día 17/11/2023 y 106 unidades de lote 1983554 con fecha de vencimiento del día 16/12/2023, esta fue entrega los dias 11 y 14 de agosto. CDI Estercita:135 unidades del lote 1990277 y 65 unidades del lote 1996017 fecha de vencimiento 04/02/2023 esta entrega fue realizada el día 18 de octubre.		1. formato f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 los cuales reposan en fisico en cada UDS	92,6%
2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de invetarios y entrega a beneficiarios) son cargados en carpeta digital establecida por la nutricionista del CZ mensualmente."		1. formatos en fisico en cada UDS.	92,6%

2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	92,6%
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Segun indicaciones del CZ, en capacitación de nuevos formatos de AAVN, del día 28 de junio en el Centro Zonal, se dan las sirectrices para el adecuado diligenciamiento de estos en cada UDS.		1. Sin novedad	92,6%
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	92,6%
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Deacuerdo a las visitas realizadas de interventoria, no se realizan acciones de mejora.		1. Sin novedad	92,6%
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	92,6%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Se recibe visita por parte de la nutricionista del Centro Zonal Dra.Andrea Higuera quien hace entrega de los AAVN, de acuerdo al reporte de saldos de AAVN a corte de 31 de octubre de 2023, de cada una de las tres UDS (CDI San Francisco, CDI El Jardín de Sofi y CDI Estercita) para el contrato de la Fundación Hogar Integral.(Deficit de 35 y 9 Unidades).		1.Soporte Ingreso AAVN saldos	92,6%
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	92,6%

2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad , Estándares-establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Proyecto Pedagògico :** Se da cumplimiento a las acciones proyectadas en cada una de las estrategias Programadas y sus Experiencias Significativas, de acuerdo alos PPP : Veo, Veo que V**es...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito** " .Se Sensibiliza a padres y con ellos se trabaja la alimentación saludable con ayuda de diversas recetas preparadas y elaboradas para enseñar a los demás niños y niñas. El buen trato de trabajo con frases alusivas donde papá y mamá realizaron para expresar lo importante que es su hijo(a) para ellos(as). Además, se propiciaron experiencias heurísticas con el uso de material recolectado desde casa, donde los niños(as) vivenciaron de forma lúdica otros usos a los convencionales, permitiendo que exploraran manualmente y sumándoles materiales artísticos, donde las habilidades manipulativas se refuerzan con el uso de las crayolas, las acuarelas y los marcadores, entre otros. Tambien se desarrollaron estrategias como los aventureros saludables, el sombrero cuentero, explorando mi historia y explorando me convierto en un genio, con el fin de fortalecer en los niños y niñas sus habilidades, sus destrezas, transformar su conocimiento y despertar en ellos su curiosidad, creatividad e imaginación teniendo inmersas las actividades rectoras en cada espacio brindado, celebraciones especiales como el dia de la Diversidad de Etnia y Raza y dia mundial de la alimentación Saludable. **Planeaciòn pedagògica:** Se realiza la Programaciòn de actividades de manera semanal para Periodo de octubre, dando cumplimento a las acciones del componente , mediante las diferentes experiencias pedagógicas de los Proyectos Disponiendo de ambientes enriquecidos,para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas. **Jornada Pedagògica:** se brinda cumplimiento a los estándares 29 y 32 mediante la implementación de plan de cualificación y reflexión pedagógica del periodo de octubre con la participación el dia 13/10/2023 en la gala de experiencias realizadfa en el colegio Cundinamarca. **Seguimiento al desarrollo Infantil :** se lleva a cabo el 9° seguimiento al desarrollo Infantil por parte de los agentes educativos donde se observa, escucha y reconocen las capacidades, habilidades, intereses, necesidades y alertas en el desarrollo .		1. Soportes dia de la Diversidad , Etnias y Raza 2.Soportes dia mundial de la alimentación Saludable 3.Soportes participación de la Gala de Experiencias Significativas 4. Planeación Pedagógica: Reposa en archivo del Componente pedagógico en cada UDS.	92,6%
2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Desde el componente de familia, se proyecta la socialización de la guía orientadora para el tránsito de las niñas y los niños desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema educativo formal, con las familias de los beneficiarios que van cumpliendo los cinco años, entregando una infografía con la oferta territorial. El día 04 de octubre se envía por correo electrónico al equipo de supervisión (Ferney Silva, Elizabeth Bojacá) un cuadro y apellidos, tipo y número de documento, oferta educativa a la que transita (pública o privada) y acorde a la elección de la familia se indicaba número de formulario o se adjuntaba carta soportando la información registrada. Además, se envía información recordatoria en los grupos de WhatsApp sobre el inicio de la segunda fase del proceso (asignación de cupos), realizando seguimiento a cada niña o niño. Se elaboran cartas para gestionar visita del nivel jardín a una institución educativa, cómo parte de la preparación para el tránsito a la educación formal. Desde el componente pedagógico se ejecuta una actividad al mes con relación al tránsito armónico, para afianzar la adaptación en las diversas áreas del desarrollo.	No se han presentado	1. Acta de reunión, registro fotográfico y listado asistencia (socialización guía) 2. Informe seguimiento solicitud de cupo 2024 (oferta distrital) 3. Cartas gestión visita colegio 4. Planeaciones pedagógicas y registro fotográfico (experiencias pedagógicas)	92,6%

2.6 . Obligaciones del Componente de talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**Cualificaciòn TH:** Para el Periodo de octubre se continua por parte de la sub red con la formación al TH cada 15 dias del CDI Estercita , en temas de nutrición, salud mental, y rutas de atención. El TH recibió Capacitación virtual a través de la Fundación Red en el tema Denuncia abuso sexual infantil. El Comité de Copasst a través de Webinar recibió Liderazgo de los miembros del COPASST , orientado al trabajo en equipo Se participa de la Mesa Pedagogica en el tema " familia se escibbe con F de fantasia" llevado a cabo el día 19 de octubre de 2023, Colegio CEDID Ciudad Bolívar IED Asistencia técnica lectura de carné de vacunación Sub red Virtual (ICBF) Asistencia técnica en perdida y desperdicio de alimentos **Bienestar talento humano:** Dando cumplimiento al cronograma por parte del comité de convivencia, para el mes de octubre , se realiza actividad para destacar al colaborador del mes por el valor de la **EMPATIA y** se lleva a cabo reunión ordinaria por parte del Comité. **E**l talento humano vinculado a la EAS Fundación Hogar Integral , también participa de los procesos de cualificación entre sus integrantes, de acuerdo con su formación, experiencia y los conocimientos y saberes de su competencia. Se lleva a cabo la Conmemoración de las fechas especiales Cumpleaños , se envia tarjeta de felicitación a cada uno de los colaboradores en su dia.	**Novedad:** Se mantiene incapacidad médica de coodinadora CDI San Francisco Maritza Aguilar Monrroy .	1.Certificado de Cualificaciòn 2. Registro fotografico acciones de bienestar talento humano	92,6%
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. 2	Para el presente mes de Octubre, no se presentan ingresos de agentes educativos comunitarios.		1. No aplica para evidencia	92,6%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	No se cuenta con profesional de apoyo en educación Inclusiva .	Se reporta usuario con diagnostico F840 Autismo de la niñez y F919 Trastorno de la conducta no especificado según valoración de la EPS. Se brinda la atención desde la UDS San Francisco, la agente educativa acompaña el proceso inclusivo en aula a la usuaria sin dificultad.	1. No aplica para evidencia	92,6%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y población afrocolombiana.	A partir del Enfoque Diferencial se cuenta con 1 Agente educativa Afrocolombiana en la UDS San Francisco	1. Se realizó entrega de hojas de vida en los comités correspondientes, según nuevas contrataciones. No aplica para el periodo.	92,6%

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de sofi cuentan con el libro de novedades de cada beneficiarios registrando a diario cualquier por menor de los beneficiarios. Se realiza la vinculación de once (11) beneficiarios nuevos al programa en la poliza estudiantil de **seguros del estado.** Se realizan arreglos de mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio de acuerdo a la revisiòn de Inspecciones.		1. El registro de novedades se encuentra en Libro en medio físico en las UDS , donde se registran las situaciones especiales que se presentan con las niñas,niños diariamernte. 2. Formato arreglos locativos	92,6%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	En relación al cumplimiento de los estándares 34, 35 y 36 del Manual Operativo de Modalidad Institucional la EAS Fundación Hogar Integral soporta ante el centro zonal que los espacoios de Infraestructura cumplen y son optimos, seguros y adecuados para la atención de los niños y niñas.		1.Certificado SINUPOT 2.Concepto uso de suelos 3.Certificado Secretaria de planeación (para los casos que no se cuenta con licencia). 4.Gestión verificación IDIGER	92,6%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	El comodato fue suscrito de acuerdo a la dotación del año 2017, la cual cumplió la vida útil.		1.No se presenta novedad	92,6%
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica , Infraestructura sin arriendo de propiedad de la EAS Fundación Hogar Integral		1. No Aplica	92,6%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7.5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realizan las inspecciones mensuales de verificación de seguridad de las Infraestructuras de las tres UDS, recogiendo la información necesaria para la mitigación de riesgos de accidentes e incidentes e implementar los planes de mejoramiento que den a lugar. Se realiza la vinculación a la póliza de seguros del estado de once (11) beneficiarios nuevos al programa en el periodo de octubre 2023. Se realizan arreglos locativos necesarios que permitan garantizar la seguridad de los niños y la prestación el servicio.		1. Informe de inspecciones planeadas por UDS. 2. Soporte de vinculación a Póliza nuevos beneficiarios 3.Registro de mantenimiento realizado a las UDS	92,6%
2.7.6.	Dotación:Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Comodato del año 2017		1.En la UDS reposa Inventario de dotación recibida en el año 2017.	92,6%
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	Se garantiza el uso adecuado de los elementos recibidos y recpecionados para la operación del Contrato, sin embargo el inventario se encuentra aberiado la gran mayoria de los elementos.Cabe anotar que se realizó la depuración y actualización de los bienes y se solicitó de acuerdo alas necesidades solicitud de dotación para el año 2023.		1.En las UDS reposa bienes que ingresaron en reposición de lo elementos aberiados la adquisición de la nueva dotación.	92,6%
2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el presente Periodo		1. Sin Novedades	92,6%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Para el año 2023 se realizó el inventario de dotación recibida en reposición de algunos elementos de dotación , los cuales ya habian cumplido la vida util.		1. Actualización del Inventario con los nuevos elementos adquiridos para la dotación , reposan en las UDS.	92,6%
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	El inventario de bienes recibidos en la dotación, fue actualizado de acuerdo a la guia orientadora.		1. En las UDS reposan tanto en fisico y digital la adquisición de dotación adquirida .	92,6%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	En cada UDS se cuenta con los inventarios de propiedad y adquisición de la EAS Fundación Hogar Integral.		1.Soportes en cada UDS	92,6%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	92,6%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Los recursos que se tienen el las UDS, tienen exclusividad para su uso único en la prestación del servicio.		1.No se reportan Novedades	92,6%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	No se cuenta con niños y niñas en condición de discapacidad		Sin novedades	92,6%
2.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No se reportan novedades		No se presentan novedades	92,6%

2.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	En cada UDS se realizó la identificación de las necesidades de dotación para solicitar elementos faltantes .		1. No aplica para evidencia	92,6%
2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el l ICBF.	La Fundaciòn Hogar Integral de acuerdo al contrato 11005902023 realiza acciones que permitan dar cumplimiento a la planeaciòn organización y ejecuciòn de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. De acuerdo a lo estipulado en el manual operativo y en las cláusulas contractuales se presenta: -Legalización Tecnica de Cuentas del mes de Octubre el dia 3-11-2023. Se particpa de encuentro de Fortalecimiento Institucional para organizar el plan de trabajo de las actividades que responda a las necesidades de las UDS Con base a los Componentes del Plan de Gestión del Servicio, para Periodo de octubre. - Se realizan los pagos correspondientes al mes en proveedores, aportes sociales, nomina y prima. -Se brinda cumplimiento al estandar 54 en las unidades de servicio se actualiza información de los nuevos beneficiarios en base de datos y directorios institucionales. (11) usuarios registrados como nuevos ingresos al Programa -Se reporta la relacion de la asistencia diaria de los beneficiarios al programa a partir de la Ram y el cargue en el sistema de información Cuentame.	No se han presentado	1. Acta de legalizaciòn de cuentas tècnicas y adminstrativas , sumistrada por la Supervsiòn según la fecha programada. 2.Cuadro de novedades de talento humano mes de octubre	92,6%
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Se brinda respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por parte de la supervisión técnica, que para el período en referencia fueron las siguientes: A) El día 04 de octubre se envía por correo electrónico al equipo de supervisión (Ferney Silva, Elizabeth Bojacá) un cuadro connombres y apellidos, tipo y número de documento, oferta educativa a la que transita (pública o privada) y acorde a la elección de la familia se indicaba número de formulario o se adjuntaba carta soportando la información registrada. B) Seguimiento focalización - segundo trimestre: El 06 de octubre el supervisor técnico envía un correo electrónico solicitando los soportes de criterio de focalización (documento identidad, formato visita domiciliaria) de cinco usuarios pertenecientes al CDI Estercita, informa plazos previstos para remisión de Excel y de soportes, informando las fechas elegidas para la entrega (09 y 10 de octubre).	No se han presentado	1. Excel y soportes (seguimiento criterios de focalización)	92,6%
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se encuentran en proceso de elaboración para reporte en legalización financiera del Centro Zonal.		1.Soportes allegados al Centro zonal en la legalización Financiera según la programación del Periodo.	92,6%

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Para el mes de Octubre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 11 Desvinculaciones y 10 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: CDI JARDIN SOFI 02 Retiros 02 Ingresos CDI SAN FRANCISCO 02 Retiros 02 Ingresos y CDI ESTERCITA 7 retiros y 6 Ingreos de Beneficiarios (pendiente 1 Desvinculación del mes de Octubre). * Del 11 al 12 de Octubre se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde el Tema abordado en las 3 UDS fue Autonomía e independencia y hábitos Objetivo: Sensibilizar a las familias sobre la importancia que tiene la implementación de hábitos que fomenten la autonomía e independencia en niñas y niños de primera infancia, partiendo de las vivencias propias de cada sistema familiar. * Durante el mes de Octubre se genera el Ticket´s n° 899779 solicitando desvinculación de las Beneficiarias GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA, AILEN SAMARA PIÑERES SERRAN y HELEN MARIANA CARDONA GALINDO del CDI ESTERCITA (pendiente 1 Desvinculación del mes de Octubre de GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA). * El 18 de Octubre se cargan los seguimientos nutricionales de los casos de Riesgo de Desnutrición asi: CDI SAN FRANCISCO 10 CASOS, UDS EL JARDIN DE SOFI 19 y el CDI ESTERCITA 11 , Para un total de 40 seguimientos cargados al aplicativo.		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%

2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el mes de Octubre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: 3 Desvinculaciones y 4 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: CDI JARDIN SOFI 02 Retiros 02 Ingresos CDI SAN FRANCISCO 02 Retiros 02 Ingresos y CDI ESTERCITA 7 retiros y 6 Ingreos de Beneficiarios (pendiente 1 Desvinculación del mes de Octubre). * Del 11 al 12 de Octubre se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde el Tema abordado en las 3 UDS fue Autonomía e independencia y hábitos Objetivo: Sensibilizar a las familias sobre la importancia que tiene la implementación de hábitos que fomenten la autonomía e independencia en niñas y niños de primera infancia, partiendo de las vivencias propias de cada sistema familiar. * Durante el mes de Octubre se genera el Ticket´s n° 899779 solicitando desvinculación de las Beneficiarias GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA, AILEN SAMARA PIÑERES SERRAN y HELEN MARIANA CARDONA GALINDO del CDI ESTERCITA (pendiente 1 Desvinculación del mes de Octubre de GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA). * El 18 de Octubre se cargan los seguimientos nutricionales de los casos de Riesgo de Desnutrición asi: CDI SAN FRANCISCO 10 CASOS, UDS EL JARDIN DE SOFI 19 y el CDI ESTERCITA 11 , Para un total de 40 seguimientos cargados al aplicativo.		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	No aplica para el presente mes		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	92,6%
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 449 Beneficiarios		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Se realiza el cargue respectivo al inicio del contrato		1.No aplica	92,6%
2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Al inicio del presente contrato las cincuenta y seis (56) TH vinculadas al Contrato 11005902023, las cuales firman el Compromiso de Confidencialidad de la Información.		1.Pantallazo del cargue	92,6%
2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismosdeberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presentó oportunamente el presupuesto el cual fue aprobado para el 1ª primer cómite.		1. Acta primer comite	92,6%
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	A la presente se han realizado la legalización financiera de los meses de febrero a Septiembre. Para el mes de Octubre se presentara de acuerdo a los tiempos del manual operativo .		1. Acta legalización financiera octubre	92,6%
2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	La FHI, cuenta con una cuenta Maestra la cual su uso es exclusivo para el contrato 11005902023		1.Certificacion bancaria	92,6%
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La FHI al cuenta con una cuenta maestra la cual solo permite el retiro para realizar los pagos autorizados y legalizados durante el mes.		1. Extracto Periodo septiembre	92,6%
2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	De acuerdo a visitas de Comité veedor y Control social en las UDS no se presentan novedades.		1.Sin novedad	92,6%
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	La FHI provisiona el recurso para la provision de la nomina del talento humano contratado.		1. Legalización mes de septiembre y extracto bancario	92,6%
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La FHI realiza el pago de salario la ultima semana del Periodo de sepiembre, de igual manera el pago de seguridad social y parafiscales.		1. Nomina Periodo de octubrepor unidad de servicio 2. Planillas de seguridad social por unidad de servicio	92,6%
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	La FHI realiza todos los pagos de proveedores de manera electronica.		1.Certificado de pago a proveedores 2.Extracto bancario	92,6%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos solicitado por le Centro zonal .		1.Acta legalización de febrero a septiembre	92,6%
2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	A la fecha la FHI ha reintegrado los rendimientos financieros de Marzo a septiembre		1.-Soporte rendimientos financieros de septiembre	92,6%
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica		1. No Aplica	92,6%
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	A la fecha la FHI a presentado las compras locales de la vigencia del contrato en los tiempo establecidos por el ICBF		1. Los soportes son repotados en cada legalización Financiera	92,6%
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos la legalización técnica y Finaciera de acuerdo a la programación del centro zonal.		1.Acta legalización de febrero a septiembre	92,6%
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	A la fecha todos los usuarios de la FHI cuentan con la cobertura de la poliza estudiantil.		1.Soporte poliza estudiantil de acuerdo a las novedades presentadas en el Periodo	92,6%
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	No se presentan novedades		1. Sin Novedades	92,6%
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de Los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica		1. No Aplica	92,6%
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica		1. No Aplica	92,6%
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica		1. No Aplica	92,6%
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	No aplica		1. No Aplica	92,6%

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Se reporta la vinculaciòn de talento humano, se cuenta con 56 talento humano para el contrato de aportes 11005902023 avalado en su totalidad por el supervisor del contrato contando con el perfil profesional segun manual operativo y vinculado con todas las prestaciones sociales de ley. No se presenta novedad de retiros de TH para el mes.	Se reporta continuidad por incapacidad de la coordinadora del CDI San Francisco dado a que ha presentado afectación a su estado de salud, con intervalos muy inciertos; frente a esta necesidad de TH se brinda apoyo por parte de la coordinador de CDI El Jardin de Sofi , cubriendo las Funciones requeridas.	1.Cuadro de novedades de talento humano (sin novedad para el mes)	92,6%
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Sin novedad para el mes.		1. Sin Novedad	92,6%

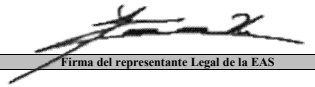
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Durante el mes de junio se dio alcance a esta obligación, se espera que para el mes de noviembre se realice nuevamente el ejercicio de percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio y se evalue el efecto positivo del plan de mejoramiento propuesto con el equipo de trabajo.	No se han presentado	1. No aplica	92,6%
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Sin novedad para el presente mes	No se han presentado	1. No aplica	92,6%
3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso de veeduría, se realiza apertura del buzón PQRSDF, donde se evidenciaron un total de doce (12) hallazgos, de los cuáles 10 son felicitaciones, 1 petición y 1 sugerencia. Las felicitaciones están relacionadas con la excelencia en la prestación del servicio, la atención del equipo humano, la alimentación, la información oportuna, la paciencia que se evidencia durante las interacciones, el compromiso con la educación y la calidez humana de las colaboradoras que hacen parte de todas las áreas. La sugerencia hace referencia a que durante la salida de las niñas y los niños se revise y garantice la adecuada limpieza y aseo, pues una mamá percibe que en algunas oportunidades salen con moquitos o manchados. La petición es que una mamá le gustaría conocer más sobre las actividades que se realizan con las elaboraciones o lo materiales que se solicitan en el CDI. Se socializa el contenido de las mismas con el equipo docente, el personal de logística y la coordinadora de la UDS, haciendo las observaciones necesarias y tomando las medidas necesarias de manera urgente.	No se han presentado	1. Acta de apertura buzón PQRSDF y plan de mejoramiento	92,6%
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2023 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. Para el mes de octubre se cuenta con mediciones intermedias de los equipos de medición de cada UDS actualizados a este periodo dados por el Centro Zonal el día 25 de octubre		1. Mediciones intermedias_soctubre CZ de cada UDS	92,6%
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Para el periodo de octubre se realizan ajustes a los formatos de continuidad de cupo 2024 y el formato de focalización de usuarios teniendo en cuenta las directrices brindads por el supervisor del contrato.	Se elaboraron nuevos formatos de acuerdo a la norma tècnica los cuales se aplicaron con la nueva versiòn para el Periodo de octubre.	1. Gestión documental la cual reposa de manera fisica en cada unidad de servicio.	92,6%
		3.2. Eje de seguridad de la información			
3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el mes de octubre se hace Gestiones pertinentes desde el Sistema de Seguridad en el trabajo y la Dirección para la intalación el sistema de alarmas de seguridad en las UDS. Mantenimiento de equipos según las fallas y reportes susministrados.		1.De acuerdo a las Visitas Programadas por los Ingenieros se cuenta con las gestiones en la EAS .	92,6%
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11005902023.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	92,6%
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de octubre no se presenta ninguna falla en los equipos o perdidas de informaciòn.		1.Sin novedad	92,6%
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo		1. Sin novedad	92,6%
		3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	92,6%
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	92,6%
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para el presente mes no se genera novedad de talento humano nuevo.		1. Sin novedad	92,6%
3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se hace entrega del uniforme institucional al equipo pedagógico y de apoyo así como la entrega de dotación de los manipuladores de alimentos y/o sevicios generales que estaban pendientes. Se entrega a cada UDS los implementos de aseo necesarios para la operación.		Formatos EPP y Remisiones Aseo	92,6%
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	92,6%
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se participa del simulacro nacional en la fecha del 4 de octubre en cada una de las unidades de servicio identificando qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia como soporte se llega la certificación de cada una de las unidades de servicio por parte del idiger		1. Soporte participación en simulacro	92,6%
		3.4. Eje ambiental			
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Desde las UDS se da cumplimiento a la política ambiental desarrollando acciones pedagógicas a través de las campñas y uso del reciclaje, elaboración de material didactico para el desarrrollo de autoayuda de las acciones pedagógicas en el aula.		1. F33.G7.ABS Certificación cumplimiento de buenmas prácticas ambientales.	92,6%
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	la EAS cuenta con Convenio y permiso ambiental para el manejo del aceite vegetal y cuenta con los conceptos sanitarios de las 3 UDS y concepto invima de la planta de producciòn.	No se presentan novedades para el Periodo octubre	1.conceptos higiénico sanitario de cada UDS, planta de producciòn 2. Permiso Ambiental AVU	92,6%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato ; de acuerdo ala normatividad vigente	Se cuentan con las fichas técnicas de Seguridad de las sustancias y productos para la ejecución de las actividades de cada UDS , en cada UDS se asegura que las sustancias que se reciben cuenten con un espacio adecuado para su almacenamiento, ademas de ellose encuentren clasificadas y etiquetadas.		1.Fichas técnicas de los productos (soporte en fisico reposa en cada UDS en el plan de saneamiento) 2. Registro fotografico bodega de almacenamiento de productos quimicos	92,6%
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	92,6%
3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se continua con la implementación del plan de saneamiento el cual contiene los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de las UDS San Francisco, Estercita , Jardin de sofi. Para el mes de octubre, se llevo acabo el lavado y fumigación de las dos UDS, así CDI Estercita 12 de octubre CDI San Francisco: 03 de octubre CDI El Jardin de Sofi 04 de octubre cumpliendose así, con este requsiito semestralmente.		1.fumigacion y lavado de tanques de cada UDS	92,6%
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se continua participando del programa alimenta compartiendo del Banco Arquidiosesano de alimentos en la campaña **retornar** (recolección y reutilización de empaques de leche apoyada por la comunidad educativa de la UDS.	Empaque enviado cada 15 dias a sede de cocina industrial de la FHI	1.Acopio en UDS	92,6%
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No aplica para el periodo		Sin Novedades	92,6%

observaciones: La EAS brinda cumplimiento a los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato Nº 11005902023 . Con los informes financieros la EAS Presenta todos los soportes correspondientes en la legalización Financiera y Tècnica. Cumplimento de avance del 92.6 %.

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos:450**	**Servicio que presta: Institucional**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01-02-2023		**Período reportado:** 1-10-2023 -AL 31-10-2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÒN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÀ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	450	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	450	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	11	2%	CDI El Jardin de sofi 02, CDI San Francisco 02 y 07 CDI Estercita Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	449	100%	Durante el mes de Octubre se genera el Ticket´s n° 899779 solicitando desvinculación de las Beneficiarias GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA, AILEN SAMARA PIÑERES SERRAN y HELEN MARIANA CARDONA GALINDO del CDI ESTERCITA (pendiente 1 Desvinculación del mes de Octubre de GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA).
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	11	2%	Para el Periodo de octubre se presentan las siguientes Novedades de los usuarios del servivcio: 02 Egresos UDS Jardin de sofi , 02 Beneficiarios CDI San Francisco y 07 CDI Estercita . Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	10	2%	Durante el mes de Octubre se genera el Ticket´s n° 899779 solicitando desvinculación de las Beneficiarias GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA, AILEN SAMARA PIÑERES SERRAN y HELEN MARIANA CARDONA GALINDO del CDI ESTERCITA (pendiente 1 Desvinculación del mes de Octubre de GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA).

Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		449	100%	Durante el mes de Octubre se genera el Ticket´s n° 899779 solicitando desvinculación de las Beneficiarias GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA, AILEN SAMARA PIÑERES SERRAN y HELEN MARIANA CARDONA GALINDO del CDI ESTERCITA (pendiente 1 Desvinculación del mes de Octubre de GABRIELA RODRIGUEZ BONILLA).
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	4	1	1%	Familia migrante de origen venezolano en espera de la expedición del PPT
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	3	60%	En cuanto a Garantia de derechos se presenta: 1 usuario en estado "retirado" el cual cuenta con compromiso para su afiliación y 2 niños de nacionalidad extranjera sin documentación en Colobia para su afliación
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	215	51	24%	CDI San Francisco con 6 carpetas que no cuentan con este documento CDI El Jardín de Sofí, con 15 niños y niñas que no tienen este documento CDI Estercita, se cuenta con 30 curvas que no estan en carpetas de los niños.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	24	#DIV/0!	Vacunacion completo hasta los 18 meses Vacunacion 5 años :24 niños que cumplieron 5 años, pero no han allegado el documento que avale la aplicación de esta, los cuales son: 8 iños para el CDI El Jardín de Sofí, 6 niños para el CDI San Francisco y 10 para el CDI Estercita.
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
	Desnutrición	1	3	"DNT Aguda: CDI Estercita 1 caso de DNT Aguda moderada. Sobrepeso:15 casos distribuidos así: CDI El jardín de Sofí : 2 casos (1 en mayores de 5 años) CDI San Francisco: 3 casos CDI Estercita: 9 casos (5 en mayores de 5 años) Obesidad: CDI Estercita: 1 caso
	Sobrepeso u Obesidad	16	10	
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	350	78%	"Para periodo de octubre, se tienen en cuenta el diagnostico de los ultimos tres meses (agosto, septiembre y octubre) y segun reporte del aplicativo cuentame, para este periodo, se cuentan con 48 niños y niñas mayores de 5 años , por lo que su diagnostico se ubica en el estado nutricional en la tabla que segun corresponda: IMC Adecuado : 35 niños y niñas . Riesgo Delgadez: 6 niños y niñas. IMC sobrepeso: 6 niños y niñas IMC Obesidad : 1 usuario
	Riesgo de desnutrición aguda	23	5%	
	Desnutrición aguda moderada	1	0%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	60	13%	
	Sobrepeso	15	3%	
	obesidad	1	0%	
TOTALES		**450**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Para el mes de octubre, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envía a todas las partes implicadas 2. Se participa en la reunión de Fortalecimiento Institucional, el día 03de septiembre de manera virtual. 3. Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general. 4. Por parte de la Nutricionista Andrea Monroy, se participa en el seminario virtual de "childhood Cancer Special Series from the Pan American Journal of Public Health", realizado el día 26 de octubre de 11 am a 1 pm vía zoom, esto gracias al convenio de los miembros de la RSC SUN. 5. Se participa de la asistencia técnica de nutrición, del Centro zonal de Bogotá, el día 14 de octubre con el tema "lectura de carne de vacunación 6. Se realiza informe sobre caso de discapacidad del CDI San Francisco, por retiro de la niña por parte de los padres, esto el día 3 de octubre, para ser enviado al centro zonal por parte de trabajo social 7.Se realiza la actualización del documento del indicador 231 para que sea trabajado por el nutricionista del CDI Estercita, esto enviado el día 30 de octubre. 8 Se reciben piezas comunicativas de IRA y de Semana de hábitos y estilos de vida saludables, las cuales se socializan en cada UDS 9. Se realiza él envió de información solicitada por el centro zonal, para el componente de nutrición (6 carpetas: seguimiento nutricional, formación a familias, formación a TTHH, metrología, AAVN y evaluación minuta patrón) la cual fue enviada para el cargue la carpeta Share point del CZ, el día 20 de octubre. 11. Realización de informe mensual en formato F8 del mes de octubre con sus respectivos soportes 12. Se participa de la asistencia técnica de nutrición "Día mundial de la alimentación: Experiencias territoriales para el abordaje de la soberanía alimentaria", el día 24 de octubre.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	1	1	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos según memorando, inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los presuntos hechos (violencia, accidentes o fallecimientos) y la consolidación el último día hábil del mes. A la fecha de corte para envío de informe, se hace necesario documentar (4) accidentes y (3) presuntas vulneraciones de derechos. Cuando así se requiere, se solicita orientación por parte del supervisor técnico para algunas situaciones que se identifican de los beneficiarios, sobre las acciones a seguir.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	2	2	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**3**	**3**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Para el Periodo de Octubre , a través del PP **CREADORES DE SUEÑOS**, En la exploración del medio se trabajó con diversas experiencias pedagógicas del laboratorio donde los niños y niñas disfrutaron de explorar, experimentar y crear nuevas cosas con la creación de papel mache, arena mágica, pasta de colores, desteñido de papel crepe, el gusano saltarín, la transformación del gusano con los colores del arco iris; Con Aventureros saludables se implementaron estrategias a través de juegos de roles donde los pequeños chefs participaron en la elaboración de recetas divertidas como: galletas con mucho color, fantasmas y sombreros comestibles, el gran Bufete- Platos- Figuras- Frutas Con esta estrategia se logró promocionar el consumo de todo tipo de frutas, cambiando sus presentaciones para hacerlas más apetecibles para los niños y las niñas.Integrar los estilos de vida saludables. Se resalta la participación de las familias En la literatura con el sombrero cuentero se implementaron diferentes espacios literarios con la creación de nichos con los cuentos; el gusanito que encontró los colores del arco iris, el pinta ratones, quién viene, el maravilloso mundo de los animales, se realizaron actividades como la creación de nuevos personajes, títeres, fichas con imágenes; En el juego se crearon diversos espacios lúdicos donde los niños y niñas compartieron juegos como: somos equipo, circuitos motores, retos de destrezas manuales, descubriendo formas y figuras en mi entorno; En el arte se implementaron diferentes talleres de manualidades como la creación de botellas sensoriales, manillas, la construcción de animales con cubetas de huevos, títeres, calabazas con conos de papel; Con la caja de herramientas se promovieron rutinas diarias de higiene, cuidado personal, alimentación saludable y autoprotección a través de sus personajes.

A través del PP **VEO, VEO ¿A QUIEN VISITARE ESTA VEZ?** se implementaron experiencias entorno a la retroalimentación del libro (Aventu-diario), dando continuidad a potenciar habilidades emocionales desde el amor, la colaboración y la unión familiar, donde el arte se hizo presente para intervenir, construir y elaborar sus relatos o historias vividas en casa con diversidad de técnicas y materiales, así mismo se fortaleció desde la participación infantil estas habilidades para que los niños y niñas expresaran sentimientos, opiniones, derechos, necesidades **;** A través de la proyección de la película "UP" se logró sensibilizar a los niños y niñas sobre el respeto que deben brindar a los abuelos ya que esto genera en ellos que sean personas empáticas, humildes, con gratitud, positivos; Al igual que la sensibilización a padres y con ellos se trabaja la alimentación saludable con ayuda de diversas recetas preparadas y elaboradas para enseñar a los demás niños y niñas. El buen trato de trabajo con frases alusivas donde papá y mamá realizaron para expresar lo importante que es su hijo(a) para ellos(as). A través del **PP LOS VIAJES DE TERE Y TITO** "Aprendo y descubro mi país" Con Tere y Tito; disfrutaron de experiencias vivenciales y la creación de lindos recordatorios en material reciclable de los lugares que iban descubriendo. Todos los niños y niñas participaron activamente, expandiendo su vocabulario, alimentaron su imaginación, su dimensión comunicativa al exponer sus ideas del cuento en las tertulias literaria; Viajamos por las regiones amazonas, andina y Orinoquia aprendimos la maravillosa diversidad natural y cultural que tenemos y como la podemos cuidar. Además de esto los niños y niñas disfrutaron de los proyectos transversales y de la gran fiesta de la fantasía. **Celebraciones Especiales**: En las celebraciones especiales se llevaron a cabo, la izada de bandera conmemorando el día mundial la Etnia y la Diversidad cultural y el 12 de Octubre Descubrimiento de América, Para este evento los niños y niñas demostraron sus habilidades y destrezas a través de diferentes muestras artísticas; Donde se dio a conocer a los niños y niñas las diversas culturas, tradiciones y rituales de nuestro país.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de Gestion del Servicio para el periodo reportado	1	450	9	Dando continuidad al plan de formación propuesto para el año 2023, en el CDI El jardín de Sofi (12 oct) y en el CDI San Francisco de Asís (11 oct) se realiza encuentro de formación denominado "Prevención deaccidentes en el hogar" con el objetivo de brindar herramientas frente a la construcción de ambientes seguros, en los cuales los niños y niñas no estén expuestos a riesgos que puedan desencadenar accidentes o mal tratos en el hogar. Por otra parte, en el CDI Estercita (11 y 12 oct) se efectúo el encuentro de formación a familias, la temática elegida fue "Autonomía e independencia y hábitos", con el objetivo de sensibilizar a las familias sobre la importancia que tiene la implementación de hábitos que fomenten la autonomía e independencia en niñas y niños de primera infancia, partiendo de las vivencias propias de cada sistema familiar.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	Sin novedad para el presente mes

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÒN DE CALIDAD DEL SERVICIO		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	
	Componente de Salud y Nutrición	"Falta de información del ministerio de protección social y ministerio de salud frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente, por tanto los padres de familia no consideran necesario acercarse a los puntos de vacunación sino tienen la edad para completar (18 meses, 5 años, ni tampoco asisiten a las campañas realizadas en las UDS. Corresponsabilidad en la solictud de citas medicas para los niños y así completar los documentos faltantes para matricula (certificados medicos y seguimientos odontologicos)
	Componente de ambientes educativos y protectores	Se presentan novedades en las que los niños y niñas están expuestos a accidentes como golpes, caidas en los hogares , los cuales No son notificados por las familias . Desde la UDS Se continuará fortaleciendo las medidas de seguridad fernte a los riesgos y tomar medidas para mitigarlos , generando un ambiente seguro y protector en los hogares.
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta como dificultad el escaso principio de corresponsabilidad de algunas de las familias, en relación al cumplimiento de los acuerdos mínimos descritos en el pacto de convivencia (horarios, actualización documentación, asistencia encuentros de formación).
	Componente administrativo y de gestión	Se orienta a la familia en el proceso de obtención de los documentos requeridos.sin embargo a la fecha se presentan casos donde existen dificultades recurrentes dado a que llas familias y cuidadores No entregan la documentación requerida para la atención de sus hijos e hijas.
	Componente de talento humano	Se reporta continuidad por incapacidad de la coordinadora del CDI San Francisco dado a que ha presentado afectación a su estado de salud, con intervalos muy inciertos; frente a esta necesidad de TH se brinda apoyo por parte de la coordinador de CDI El Jardin de Sofi , cubriendo las Funciones requeridas del periodo.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	3	0		
Agentes educativos o maestros	22	0		
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0		
Profesionales de Nutrición	2	0		
Auxiliares Pedagógicos	9	0		
Manipuladores de Alimentos	9	0		
Auxiliares de Servicios Generales	7	0		
Auxiliares Administrativos	2	0		
Otros (especificar cuáles)	0	0		
Total	**56**	**0**		
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Procesos de formación con agentes educativos	7	7	56 TH participante 23 Personas 6 Personas 3 Personas 2 Nutricionista	**9° Jornada Pedagógica:** 1. El TH participa de la gala de experiencias significativas 2024 realizadas el dia 13 de octubre en el colegio Cundinamarca. **Cualificaciòn TH:** Continuidad de encuentros presencuiales en el CDI Estercita una vez por semana con la Sub Red en temas de nutrición, salud mental, y rutas de atención. 2. Capacitación virtual a través de la Fundación Red en el tema Denuncia abuso sexual infantil 3. Webinar Liderazgo de los miembros del COPASST , orientado al trabajo en equipo 4. Asistencia técnica lectura de carné de vacunación Sub red Virtual (ICBF) 5. Asistencia técnica en perdida y desperdicio de alimentos 6.Los representantes del Comité de Convivencia participan de la reunion. 7. Se participa de la 2° Mesa Pedagógica que se llevo a cabo el día 19 de octubre de 2023, Colegio CEDID Ciudad Bolívar IED

observaciones:

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación